

1

Uwe Pöpping

2

02 de Agosto 2021

3

Gobierno

4

De España

5

Ministerio de Derechos Sociales

6

oiac@mscbs.es

7

8

Protección de las víctimas

9

10

Estimadas Damas y Caballeros,

11

12

Por favor, respóndame por correo electrónico, ya que el correo postal es demasiado lento. Gracias por su comprensión.

13

14

justizopfer@bessere-welt.com

15

16

Ya he escrito a varias instituciones de España.

17

Nadie se siente responsable.

18

Definitivamente, soy una víctima de la violencia del Estado alemán.

19

Puedo probarlo todo.

20

Soy residente en España desde hace más de 20 años. Y exclusivamente en España.

21

Las autoridades alemanas han instrumentalizado las autoridades españolas con mentiras e incumplimientos de la ley para violar también la suya propia Leyes española.

22

De hecho, incluso contra la Constitución española y los derechos humanos. La Fiscalía

23

Internacional de España ha sido informada por mí y se ha negado a ayudar a las autoridades alemanas a cometer más delitos contra mí.

24

He intentado varias veces obtener un acuerdo entre víctima y delincuente en Alemania.

25

Estaba y estoy siempre dispuesto a dialogar.

26

Pero en esta RFA NO hay protección para las víctimas. Sólo hay protección para los

27

perpetradoras. Sobre todo cuando los perpetradoras son funcionarios.

28

Se protegen mutuamente en sus crímenes con la suspensión de la separación de poderes.

29

En la RFA se niega el debido proceso legal porque un Estado de Derecho ya no existe en

30

la RFA. A las autoridades de la RFA se les permite cometer impunemente los peores

31

crímenes contra la constitución, los derechos humanos y el derecho penal internacional.

32

No es posible emprender acciones legales porque está demostrado que el poder

33

legislativo, ejecutivo y judicial alemán es una organización criminal.

34

Me he ocupado de la Directiva 2012/29/UE:

35

[https://eur-lex.europa.eu/legal-](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32012L0029&from=es)

36

[content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32012L0029&from=es](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32012L0029&from=es)

37

A diferencia de la RFA, España ha transpuesto esta directiva de acuerdo con la normativa en el

38

Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito

39

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-4606>

40

41

42

43

44

La Directiva de la UE establece con total claridad que yo, como ciudadano alemán residente en España, que está siendo perseguido en España por las autoridades alemanas, .

45

46 tengo derecho a la protección de las víctimas en España.
47 Sobre todo porque la RFA rechaza y bloquea la protección de las víctimas.
48 No enviaré las evidencias en este momento, ya que aún no se han preparado todas en
49 español. Por favor, póngase en contacto conmigo a corto plazo si es el lugar adecuado
50 para la protección de las víctimas.

51
52 Soy un inválido, probado por documentos oficiales españoles. Estoy necesitado de
53 cuidados, Grado II Nivel I. También acreditado por documentos oficiales españoles.
54 Pero los crímenes de la RFA están destruyendo mi dignidad humana, la salud que me
55 queda y hasta mi vida. Se trata de un conato de asesinato demostrable, mediante una
56 grave tortura mental y física.

57
58 No enviaré las evidencias en este momento, ya que aún no se han preparado todas en
59 español. Por favor, póngase en contacto conmigo a corto plazo si es el lugar adecuado
60 para la protección de las víctimas.

61 Si no es así, por favor, facilítame la dirección de correo electrónico del organismo
62 responsable.

63 Muchas gracias y saludos cordiales

64 Uwe Popping, X1885088P

65 Justicia víctima del régimen de la RFA

66

67 Si no es así, por favor, facilítame la dirección de correo electrónico del organismo
68 responsable.

69 Muchas gracias y saludos cordiales

70



71

72

73 Uwe Popping, X1885088P

74 Justicia víctima del régimen de la RFA

75